

# **LAS RELACIONES DE LA CAMFiC CON LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA**

## **Miembros del Grupo de Ética:**

- Mònica Almiñana Riqué
- Lluís Balagué Gea
- Carme de Castro Vila
- M. José Fernández de Sanmamed Santos
- Carles Llor Vila
- Roser Marquet Palomer
- Ramón Morera Castell
- Eva Peguero Rodríguez
- Albert Planes Magrinyà
- Miquel Reguant Fosas
- Marisa Rubio Montañés

## **Referentes del Grupo de Ética:**

- Carmen Adalid Villar
- Joan Atmetlla Andreu
- Carme Batalla Martínez
- Gabriel Coll i de Tuero
- Eva Comín Bertrán
- Ramon Cunillera Grañó
- Josep Manuel da Pena Alvarez
- Matilde Ezquerro Lezcano
- Josep Jiménez Villa
- Francisco Marín Jiménez
- Josep Mercadé Orriols
- Elena Muñoz Seco
- Joaquim Pellejà Pellejà
- Jesús Pujol Salud

- Pascual Solanas Saura
- Montserrat Soler Conde
- Pedro J. Subías Loren
- Joan-Enric Vidal Ruiz
- Rosa Vila Rigat
- Concepció Violán Fors
- Francesca Zapater Torras

## **Referentes de la comunidad:**

- Núria Barranco Guitart
- Paquita Cervera Riera
- M. Carme Gironés Bernatallad
- Milos González-Mestres Cabañes
- Maite Nieto Tarín
- José Vicente Pérez de la Sierra
- Daniel Serra Escaño
- Teresa Soler Ribera
- Eduard Turon Mainat

## **Consultores externos para este documento:**

- Amando Martín Zurro.  
Coordinador general del Programa de Medicina de Familia i Comunitària de Catalunya.
- Joan-Ramon Laporte Roselló  
Farmacólogo. Director General de la Fundació ICF.

*Tanto los referentes como los consultores realizan aportaciones en el borrador del documento, las cuales se tienen en cuenta, pero el contenido final del documento es responsabilidad del Grupo de Ética, que es el autor del mismo.*

*Las "Reflexiones de la práctica cotidiana" pretenden ofrecer motivos de reflexión a los lectores (básicamente médicos de familia), que les ayuden a mejorar la vertiente ética de la atención que prestan a los ciudadanos. En ningún caso pretendemos establecer normas de actuación ni definir estrategias para que los profesionales eviten posibles problemas jurídicos. En cualquier caso, los miembros del Grupo de Ética entienden que una práctica éticamente correcta es, dentro de la incertidumbre de nuestra profesión, una buena herramienta, no sólo para hacerlo mejor sino también para prevenir problemas jurídicos.*

## **.: LAS RELACIONES DE LA CAMFiC Y LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA .:**

### **.:Nuestra independencia:.**

---

Que las verdades no tengan complejos  
Que las mentiras parezcan mentiras  
Que ser valiente no salga tan caro  
Que ser cobarde no valga la pena  
Que no te compren por menos de nada  
Que no te vendan amor sin espinas  
Que el corazón no se pase de moda.....  
Joaquín Sabina

Quien paga, manda  
Dicho popular

### **.:INTRODUCCIÓN:.**

---

En el 2002, el American College of Physicians-American Society of Internal Medicine (ACP-ASIM) publicó un posicionamiento sobre los aspectos éticos de la relación de los médicos con la industria, cuya segunda parte trata sobre las sociedades profesionales<sup>1</sup>. La conclusión de sus reflexiones es que las organizaciones dedicadas a la formación médica y las sociedades profesionales deben evitar todas las interacciones con la industria que puedan disminuir, o pueda parecer a otros que disminuyen, su objetividad o interés para lo que es lo mejor para los pacientes. Hacerlo de otra manera, afirman, pone en peligro la integridad de la profesión y la confianza que la sociedad tiene depositada.

La recomendación para las sociedades profesionales es que, las que acepten el apoyo de la industria (u otras fuentes externas de financiación), han de estar atentas a los posibles sesgos y conflictos de interés, y deben desarrollar y aplicar políticas explícitas para proteger su independencia de criterio, profesionalidad, estándares éticos y credibilidad social (un ejemplo de política explícita lo encontraréis en el anexo 1).

Este documento, basado en la misión y los valores de la CAMFiC y en la reflexión ética, quiere aportar elementos de reflexión sobre los aspectos éticos de la relación entre la CAMFiC y las empresas que forman parte del sector denominado de forma genérica "industria farmacéutica", y proponer unos principios para fundamentar las políticas de actuación en los próximos años.

### **.: SITUACIÓN ACTUAL .:**

#### **.:¿Real como la vida misma...?:.**

---

Antes de empezar a entrar en las actuaciones de futuro queremos presentar unas reflexiones sobre las actuales relaciones de la CAMFiC con la industria farmacéutica. Y la mejor manera es presentar una serie de historias posibles.

El grupo de los Nuevos Medicamentos de la Sociedad Catalana de Medicina de Familia y, más concretamente su coordinador, recibe un encargo del product manager de una multinacional para poder realizar un trabajo de investigación en varios centros de salud. A cambio, se remuneraría a los médicos que participaran y el coordinador del grupo recibiría por esto una suculenta cantidad para hacer de investigador principal. ¿Qué debe hacer? Dada su posición en el grupo de trabajo y en la sociedad, ¿es ético aceptar el ofrecimiento?, además debe pasar por el comité de ética correspondiente... Finalmente piensa que es mejor declinar a oferta y ofrece directamente a la Junta de la Sociedad que pacte las condiciones para realizar este estudio, si procede.

Una importante casa comercial de un producto alimentario se pone en contacto con la Junta de la Sociedad porque están interesados en insertar un publibreportaje en el Boletín de la Sociedad Catalana. La Junta pide que un comité científico compuesto por miembros de la misma sociedad supervise la documentación que debería salir y queda con esta empresa para discutir los puntos que este comité considere, a lo cual accede la casa comercial.

<sup>1</sup>. Coyle SL, for the Ethics and Human Rights Committee, American College of Physicians-American Society of Internal Medicine. Physician-Industry Relations. Part 2: Organizational Issues. Ann Intern Med 2002;136:403-406.

Un grupo de la Sociedad Catalana tiene que publicar un libro para actualizar el manejo de las enfermedades que trata el grupo. El coordinador del grupo ha contactado directamente con un laboratorio que podría hacerse cargo de los honorarios de los diferentes autores, todos miembros de la Sociedad Científica, la edición e impresión del libro. Pero el laboratorio pide algo a cambio: que el producto que tienen sea considerado de elección en uno de los procesos que trata el mencionado libro. El coordinador del grupo reflexiona, le cuesta aceptar el ofrecimiento, pero, ¡el dinero sería muy valioso para continuar el trabajo del grupo! ¿Qué hacer? ¿Tomar él solo la decisión?, ¿comentarlo con el grupo?, ¿realizar una consulta a la Junta de la Sociedad?...

Un miembro destacado de la Junta de la Sociedad Catalana ha sido invitado para participar en un simposio satélite que se celebra en el curso de un congreso de medicina de familia. El simposio tiene por objetivo promocionar un nuevo producto y que revolucionará el mercado farmacéutico. A cambio de participar en este simposio, el laboratorio le dará al socio o a la Sociedad, según él quiera, una cantidad económica que no está nada mal. ¿Qué hacer?, ¿Aceptar la oferta y no decirlo a la Junta?, ¿discutirlo en la Junta y que ésta decida?...

La Sociedad Catalana organiza una actividad formativa que tiene mucho éxito entre los socios: los talleres de habilidades prácticas. Esta actividad está patrocinada por una empresa farmacéutica que a cambio del patrocinio se reserva el derecho de decidir a quién invita. La Dra. Pocoimportante está muy interesada en asistir pero ella no recibe a la industria. ¿Qué debe hacer? ¿Hacer una excepción y buscar al visitador que da las invitaciones? ¿No ir? ¿Hablar con los organizadores del curso?

### **.:La misión y valores de la CAMFiC.:.**

---

**La misión** de la CAMFiC<sup>2</sup> es promover, mediante los socios, el desarrollo de una Atención Primaria resolutive y de alta calidad, centrada en la mejora de la salud de la comunidad, potenciar y facilitar el desarrollo profesional del socio, en general, del conjunto de personas que trabajan en la Atención Primaria, en colaboración con las organizaciones sanitarias, políticas y docentes.

Los **valores** de la CAMFiC son:

- **Innovación y participación.** Nos abrimos a la participación de todos los socios por igual, y favorecemos su ambición, creatividad y su talento, en un esfuerzo por ser dinámicos.
- **Respeto por los compañeros.** Los miembros de la CAMFiC somos respetuosos entre nosotros, somos tolerantes, mantenemos la consideración que nos corresponde y transmitimos confianza al resto de compañeros.
- **Solidaridad.** Mantenemos un compromiso con la sociedad y el medio ambiente, además de promover la cooperación con los sectores menos favorecidos y con las organizaciones no gubernamentales.
- **Respeto por las personas y las ideas.** Promovemos la prestación de una atención universal, sin discriminación por motivos de raza, cultura, religión, ideología ni condición social.
- **Independencia.** Las decisiones de la CAMFiC se guían por los principios de autonomía y equilibrio.
- **Orientada a la comunidad.** Ponemos a disposición de la comunidad los recursos humanos y los conocimientos científicos, explicamos al conjunto de la comunidad las actividades de la CAMFiC y atendemos las demandas expresadas.
- **Integridad y rigor profesional.** Somos capaces de actuar profesionalmente según los principios de solidaridad, equidad y ética, proporcionamos y defendemos en todo momento la mejor actuación al alcance basándonos en la evidencia científica.

Para elaborar las reflexiones alrededor de la relación de la CAMFiC con la industria nos hemos centrado en los valores de la independencia, la integridad y el rigor profesional y el respeto a los compañeros. Sin estos valores no es posible la autonomía, la equidad y la solidaridad que nos permitirán generar confianza en nuestra tarea.

2. El redactado de la misión y los valores está extraído de la memoria de actividades de 200

## .:Las relaciones actuales entre la CAMFiC y la industria:.

---

Desde su creación, la CAMFiC ha sido muy activa y lleva a cabo muchas actividades científicas dirigidas a sus socios: cursos, talleres, jornadas, publicación de libros y revistas científicas, etc. El coste de estas actividades y del mantenimiento de la entidad es más alto que la suma de las cuotas que pagamos los socios y los ingresos por inscripciones a los cursos o la venta de las publicaciones. Por eso, se buscan recursos económicos externos.

Una de las fuentes más interesadas en aportarnos recursos es la industria, que destina gran cantidad de su presupuesto de marketing a actividades de formación que aporte el aval de las sociedades científicas. Según la memoria de 2002, los ingresos de la Fundación de Atención Primaria provienen proporcionalmente de:

- Empresas farmacéuticas y otras (constan varias) 58 %
- Administración/organizaciones públicas (IES) 26 %
- Cuotas de los socios 11 %
- Inscripciones de alumnos particulares 5 %

Con estos datos, a nadie se le escapa que “el accionista mayoritario” de la CAMFiC es la industria. Por otra parte, por el hecho de que los recursos que aporta son finalistas y, casi siempre, están “dirigidos” a actividades concretas, no hay duda de que, nos guste o no, condiciona bastante los temas que tratamos y las actividades que llevamos a cabo.

Se dice que una persona o, en este caso, una organización, es autónoma cuando tiene la posibilidad de elegir o decidir sin influencias o condicionantes internos o externos. ¿Estamos seguros de ser libres para tomar decisiones con independencia de criterio? ¿No corremos un gran riesgo de que nuestra agenda de actividades esté, en realidad, dirigida desde el exterior? ¿No acabamos, en parte, realizando las actividades “financiables”, en lugar de hacer lo que los socios y los pacientes necesitan?

El núcleo de la actividad científica de la CAMFiC recae en más de 30 grupos de trabajo dedicados a profundizar en diferentes áreas de interés de la atención primaria, y a generar un conocimiento que, en forma de recomendaciones, guías de práctica, publicaciones y actividades de formación se ofrece a los más de 3.000 socios, como fuente de actualización sobre cuál es la mejor actuación en atención primaria según el estado actual del conocimiento y las evidencias disponibles.

Los socios, la comunidad científica y la sociedad en general depositan su confianza en las recomendaciones de la CAMFiC por su rigor profesional e independencia de criterio, puesto que las consideran fruto de la evidencia, la experiencia y el consenso de un grupo de compañeros, expertos e independientes. Por eso, como depositaria de la confianza y el respeto de los socios y la comunidad, la responsabilidad social de la CAMFiC y de las personas que dirigen y forman sus grupos de trabajo es muy alta.

La dependencia económica y la aceptación de algún tipo de actividades o condiciones generan un gran riesgo de conflicto de interés y pone bajo sospecha nuestra integridad como colectivo profesional, cuestiona nuestro rigor profesional. Actividades que puedan ser (o parecer) poco objetivas o basadas en intereses de la industria en lugar de los intereses de los socios, de los pacientes y de la comunidad generan desconfianza en los socios, en los otros profesionales y en la sociedad, y hay que evitarlas.

La CAMFiC y la industria, a pesar de tener objetivos muy diferentes, pueden encontrar formas de colaboración. Pero hay que estar muy atentos y ser conscientes de los riesgos de sesgos y conflictos de interés que corremos en este terreno. Para prevenirlos, habría que establecer unas políticas claras sobre qué podemos aceptar y qué no, aplicarlas con firmeza y realizar un seguimiento muy cuidadoso. Y la Junta de la CAMFiC tiene el deber de actuar para garantizar que no olvidamos nuestra misión y para preservar los valores y el prestigio de la sociedad.

La CAMFiC empezó sin ningún tipo de financiación de empresas farmacéuticas. El crecimiento en volumen de socios provocó que nos convirtiéramos en un cliente interesante para la industria, que empezó a aportar dinero en cantidades cada vez más notables a la Sociedad, y se convirtió en “un socio” muy importante. Últimamente se está realizando un gran esfuerzo para que la industria pase de “cliente” (que decide los temas que se abordan o sobre los que se hace formación) a “patrocinador” (que elige cuáles de las actividades ya planificadas o realizadas financia).

Este paso no es ni está del todo conseguido. Quedan algunos grupos de trabajo con actividades fuertemente financiadas por la industria. Y, si recordamos la definición de autonomía, contrariamente a lo que pueda parecer a primera vista, estos grupos, aunque “tienen más dinero” son, en realidad, los menos autónomos. Esta financiación directa e importante los pone en riesgo porque genera un conflicto de interés y, además puede hacer perder la confianza en el grupo.

## **..¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR? ..**

Si realmente la CAMFiC no puede desvincularse de la industria, al menos debe tener políticas activas para minimizar el efecto de esta relación. Salvaguardar la independencia y los estándares de integridad y rigor es un objetivo prioritario para el mantenimiento de la confianza y el respeto que se ha ganado la CAMFiC y, por lo tanto, debe ser una tarea nuclear de la Junta y de los grupos de trabajo.

El siguiente paso a dar es la desvinculación total entre financiación y actividades realizadas, y que las relaciones CAMFiC-industria se basen en el mecenazgo con aportaciones económicas globales a la CAMFiC que será quien decida, según las necesidades de los socios y de los pacientes, la agenda de actividades. Paralelamente, hay que trabajar para diversificar las fuentes de financiación y tener prevista la continuidad de las actividades centrales en el supuesto de que algunas de las actuales fuentes de financiación no acepten el cambio en las condiciones de la relación.

Queremos una sociedad científica independiente y para serlo tenemos que mejorar nuestra independencia económica. Queremos una sociedad que preserve su misión y valores y en la cual el interés económico no los ponga nunca en cuestión.

Ahora bien, debemos ser conscientes de que preservar la integridad, el rigor y la independencia tiene un coste, y que esta posición puede significar una reducción de los ingresos externos y, aunque será necesaria más austeridad, muy probablemente también será necesario un aumento de las aportaciones de los socios, que debemos estar dispuestos a asumir.

En un futuro ideal, los ingresos de la sociedad tendrán que venir de tres fuentes diferentes: En primer lugar de las aportaciones del socios. En segundo lugar de los ingresos por la venta de productos (libros, cursos, talleres, etc.) y servicios pedidos por otras instituciones y entidades (asesorías, participación en empresas, en trabajos de investigación encargados, etc.). Y, en tercer lugar, el mecenazgo.

Los ingresos por este último concepto deberán ser directos a la sociedad o a su fundación y nunca finalistas (nunca destinados a una actividad o grupo concreto), se tendrán que ajustar a la legislación vigente y deberían ser muy diversificados, de muchas entidades de diversa índole (Generalitat, universidades, entidades gestoras de servicios sanitarios privados, empresas farmacéuticas, empresas de otros sectores, etc.) y con una participación porcentual pequeña de cada una en el presupuesto social global de la Sociedad. Además, habría que establecer unas normas éticas que deberían cumplir las empresas que participan en el mecenazgo y establecer las compensaciones que se les ofrecerían a cambio.

La Sociedad, a través de su Junta, como depositaria de la representatividad de los socios, es la encargada de poner en marcha los mecanismos necesarios para llegar y preservar la independencia de nuestra Sociedad, así como de elaborar un código ético que regule esta independencia y las relaciones institucionales con la industria farmacéutica y con todas las empresas que actúan como mecenas.

## **..: PROPUESTAS PARA AHORA, PARA LLEGAR A DONDE QUEREMOS ..:**

A continuación se apuntan un conjunto de propuestas prácticas en varios aspectos del funcionamiento de la Sociedad que creemos que hay que abordar a corto plazo para lograr la situación a la que queremos llegar. Para cada aspecto se proponen posibles soluciones que se consideran las mejores en el entorno actual.

### **..:Relaciones institucionales entre la CAMFiC y la industria farmacéutica:..**

---

Lícitamente la industria farmacéutica en general estará más interesada en ciertos tipos de actividades de la Sociedad. Por ejemplo, una empresa farmacéutica estará más interesada en esponsorizar un libro sobre insuficiencia cardiaca o un grupo de trabajo sobre glaucoma (problemas en los cuales intervienen fármacos) que una publicación sobre la organización de un centro de salud o un grupo de trabajo sobre apoyo grupal a pacientes crónicos. La esponsorización directa de la industria hacia determinadas actividades o grupos de trabajo crea dos efectos perversos que hay que evitar:

- Facilita un mayor número de recursos a actividades y/o grupos que interesan a la industria y dificulta la financiación de otras.
- Puede influir con mayor facilidad, de forma directa o indirecta, sobre la orientación de la actividad o el contenido de las recomendaciones que pueda realizar el grupo, o sobre las opiniones que sus miembros puedan dar en actos públicos.

Por eso es importante que, mientras no lleguemos a la situación deseable, todos los fondos que aporte la industria para las actividades de la sociedad sean pactados de forma global y no de forma particular y finalista. Haciéndolo de esta manera, se evitarían las presiones individuales y el desequilibrio de los grupos.

- La CAMFiC hizo suyos unos valores -de los cuales sus socios deben participar- que buscan el profesionalismo y la excelencia en la medicina. Estos valores deben estar presentes en todas sus actividades y lazos con otras instituciones, incluyendo la industria farmacéutica. Las relaciones con la industria deben orientarse hacia la promoción de la salud y el bienestar de los pacientes que visitamos.
- Las relaciones entre la industria y la CAMFiC deben estar centralizadas. Directamente en la Junta directiva o en el socio u organismo sobre quién se delegue esta responsabilidad. Nunca debería hacerse con los socios a nivel individual o con grupos de la sociedad para evitarles conflictos de interés. La Junta, elegida democráticamente, es quien debe garantizar el cumplimiento de los principios de la Sociedad. Además, la centralización permite un mejor control, en este caso. El trabajo concreto se puede delegar, pero no la responsabilidad, y la/s persona/s que lo hagan deben asumir un código ético.
- Es imprescindible que todos los acuerdos queden reflejados en la firma de un convenio entre la CAMFiC y la industria farmacéutica. Los términos de la colaboración se deben hacer públicos para que lo conozcan todos sus socios.

### **.:Las personas con responsabilidades dentro de la Sociedad:.**

---

Nos referimos a todos aquellos socios que tienen alguna responsabilidad dentro de la Sociedad Científica: directivos, coordinadores de grupos, directores de proyectos, miembros de grupos de trabajo, etc. Estos socios son los elementos más “sensibles” de la entidad y hay que preservar de forma especial su independencia y rigor científico, buscando fórmulas para evitar o minimizar posibles conflictos de intereses.

Son personas que tienen un papel ejemplar, son transmisores de valores y son la imagen de la Sociedad.

- Evitar la recepción de ayudas o regalos de entidades ajenas por parte de los socios con responsabilidades dentro de la Sociedad tiene dos efectos positivos muy importantes:

- Ayuda a preservar su independencia (y por extensión la de la Sociedad que representan)

- Tiene un efecto pedagógico tanto interno (los socios) como externo (otras sociedades científicas, el resto de profesionales, la propia sociedad en general).

El mejor programa de formación es el buen ejemplo.

- Todos estos socios deberán realizar, y renovar periódicamente, la declaración de actividades. Tendrían que estar sometidos a un régimen de incompatibilidades: de su tarea dentro de la Sociedad con algunas actividades fuera de ella. Así, un miembro de un grupo de trabajo no debería recibir ayudas (en dinero o en especie) de una empresa farmacéutica. Es una pérdida de autonomía y distorsiona el papel ejemplar y la imagen que tienen. En todos los cargos directivos (miembros de la Junta Directiva y de la Fundación), aún es más importante tener cuidado con lo que hemos mencionado.
- Es necesario asimismo mencionar la importancia del personal que trabaja en la Sociedad. También juega un papel ejemplificador y debería tener un régimen de incompatibilidad de su trabajo con otras actividades que puedan representar un posible conflicto de interés.

### **.:Los grupos de trabajo y los referentes científicos y la industria:.**

---

#### **1. Los grupos de trabajo**

Actualmente algunos grupos de trabajo de la Sociedad reciben financiación directa de la industria farmacéutica. Esta no es la situación deseable puesto que crea un conflicto de intereses, y puede disminuir su independencia científica. Se ha de evitar la relación directa de los grupos con la industria, y que sea la Junta quien realice la negociación. Los grupos tampoco deberían aceptar propuestas de trabajos directamente desde la industria. Debe ser la Junta y el propio grupo quien genere propuestas de trabajo y documentos, siendo ésta una condición innegociable para utilizar el logotipo de la Sociedad y el nombre del grupo.

Los documentos que elaboran los grupos son el producto más importante del grupo y de la Sociedad y se debe garantizar la transparencia y el rigor científico. La industria farmacéutica no debe influir de ninguna forma en su contenido.

## 2. Los miembros de los grupos de trabajo

Entre los miembros del grupo hay referentes científicos que pueden influir de forma significativa al resto de los socios y es muy importante que desde la misma Junta se proteja su autonomía.

Existe un grave conflicto de intereses cuando un miembro de un grupo de trabajo participa en actividades financiadas directamente por la industria (publirreportajes, simposios satélite, charlas promocionales...), aunque sea a título personal, ya que no se puede garantizar su autonomía y el rigor científico; y más, si tenemos en cuenta el papel implícito de los miembros del grupo de trabajo en la influencia en los demás socios.

La Junta debe velar por la realización (y renovación periódicamente) por parte de los socios de su declaración de actividades, con el fin de poder promover esta autonomía científica de los miembros de los grupos y de los documentos que elaboran.

### **.:La formación continuada y la industria:.**

---

En este apartado incluimos las publicaciones (libros y revistas), los cursos, sesiones, talleres o similares y los congresos.

- Las actividades formativas deben ir encaminadas a dar respuesta a las necesidades prioritarias de los socios. La Sociedad Científica debe conocer y dar respuesta a estas necesidades y evitar centrar la formación en intereses de otras entidades. En el caso de la industria farmacéutica, lógicamente las prioridades están centradas en aquellas actividades formativas relacionadas con problemas de salud que tienen alternativas terapéuticas de tipo farmacológico. Por lo tanto, un programa formativo basado en el apoyo de la industria, aunque tenga contenidos independientes, tiene el riesgo, que ya hemos comentado anteriormente, de resultar sesgado: subestimar aquellos aspectos formativos poco relacionados con los fármacos. Esto tiene unas importantes consecuencias para la formación y la práctica del médico de familia.
- La iniciativa de la formación debe ser siempre de la CAMFiC. De lo contrario, no se deberían aceptar aquellas actividades formativas promovidas total o parcialmente por la industria farmacéutica. En caso de que se acepte la financiación, la CAMFiC sólo ha de admitir que la industria esponsorice la actividad formativa o publicación y nunca que intervenga en los autores ni en los contenidos, que se deben basar en los documentos de posición emitidos, con independencia, por los grupos de trabajo.
- Habría que tomar la misma actitud respecto a empresas intermediarias que trabajan en la industria y ofrecen actividades formativas. Igualmente respecto a las propuestas provenientes de otras sociedades científicas, pero que están propuestas por la industria farmacéutica.
- Sería preferible que la esponsorización de actividades formativas, si se tiene lugar, provenga de otras empresas, no farmacéuticas. Evidentemente quien esponsoriza lo hace para sacar un beneficio, para influir positivamente en las personas que se aprovechan de la actividad formativa. En el caso de una industria farmacéutica, la influencia afectará a nuestra actividad profesional y, por lo tanto, a nuestros pacientes<sup>3</sup>; en el caso de otro tipo de empresa (entidad de ahorro, automovilística, grandes almacenes, etc.) nos influirá personalmente y no como profesionales (no repercutirá en nuestros pacientes).
- En ningún caso se debería aprovechar la actividad formativa para hacer publicidad de productos concretos relacionados con el tema.
- Es necesario que la negociación del acuerdo sea transparente y los convenios de esponsorización de las actividades formativas se hagan públicos.
- El patrocinio de la industria farmacéutica en las sesiones y actividades congresuales<sup>4</sup> no debe influir en el contenido científico de la reunión. El Comité Organizador y Científico, y la Junta Directiva, deben cuidar de que así sea. La CAMFiC debe garantizar la independencia de las actividades que organiza.
- Los organizadores de actividades de formación médica realizadas con el apoyo de la industria farmacéutica deben velar para que no haya confusiones entre la esponsorización y la publicidad, entre el material docente y el material promocional.

3. Sólo hay que mencionar el riesgo que pueden haber representado para muchos pacientes terapéuticas farmacológicas, promocionadas con mucha fuerza y con un alto índice de prescripción y que posteriormente han sido retiradas del mercado (hipolipemiantes, antiinflamatorios,...)

4. El artículo 86 de la Ley General del Medicamento especifica que los premios, becas, contribuciones y subvenciones a reuniones, congresos, viajes de estudio y actos similares ofrecidos por cualquiera de las personas relacionadas con la fabricación, elaboración, distribución y dispensación de medicamentos se aplicarán exclusivamente a actividades de índole científica cuando sus destinatarios sean facultativos en ejercicio clínico o las entidades en que se asocian.

## **.:Los documentos y la industria:.**

---

Entendemos como documentos aquellas publicaciones en que, a través de un grupo de trabajo o de la propia Junta, la CAMFiC manifiesta la posición técnica (clínica, organizativa o de otro tipo) respecto a aspectos de la práctica cotidiana. Son documentos muy importantes puesto que constituyen el bagaje científico del colectivo. Por lo tanto, la responsabilidad respecto al mantenimiento de criterios independientes en su elaboración es muy elevada.

- Igual que cuando hablábamos de formación, es necesario que las prioridades de publicación se establezcan teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad y de los socios, sin atender a influencias externas.
- La CAMFiC debe ser muy rigurosa a la hora de publicar recomendaciones de cualquier tipo como institución. El sello de la CAMFiC tiene una importancia relevante entre los socios y otros miembros de la Comunidad Científica. Es muy importante que la Sociedad mantenga y mejore su prestigio, y sólo se puede preservar siendo muy serio y riguroso y mirando que los contenidos de la producción científica estén exclusivamente basados en la evidencia y sean completamente independientes.
- Si es necesario el patrocinio para estos documentos, siempre será mejor el patrocinio de varias entidades y si es posible que no estén relacionadas con la industria farmacéutica. En todo caso el patrocinio se debe buscar después de establecer las prioridades y elaborar los documentos, evitando cualquier influencia en los contenidos o en los miembros de los grupos que elaboran las recomendaciones.
- Entre los documentos, habría que considerar aquellos de relevancia especial que la Junta considera que son el reflejo de la posición oficial de la CAMFiC. Estos documentos, que se denominan documentos de posicionamiento tienen un sello de garantía y compromiso más fuerte por parte de la CAMFiC a sus socios y a la población. En estos casos, nunca deben tener financiación externa.

## **.:La investigación financiada y la industria:.**

---

- Es muy importante que las prioridades en investigación se establezcan de forma independiente, fijadas atendiendo las necesidades sociales y no intereses comerciales. La financiación de la mayor parte de la investigación biomédica con cargo a la industria farmacéutica provoca un importante sesgo: predominio de la investigación sobre fármacos (y sobre aquellos fármacos que pueden ser comprados por el mundo desarrollado) y olvido de otros aspectos de la investigación.
- Si la CAMFiC firma algún convenio de colaboración para un proyecto de investigación con la industria farmacéutica, hay que asegurar la independencia en todo el proceso. Para este fin, es necesario que se cumplan, al menos, un conjunto de condiciones:
  - Trabajo aprobado por un comité de ética.
  - Compensaciones a los participantes/investigadores directamente desde la CAMFiC y no a través del financiador externo.
  - Garantizar la participación independiente de los socios investigadores en el diseño del estudio
  - La propiedad de los resultados debe ser de la propia CAMFiC, quedando garantizado que los resultados se harán públicos a la comunidad científica, tanto si son favorables como si no, y que se hará de forma no sesgada, y sin retener información.
  - Hay que especificar bien todos estos términos en el convenio de colaboración -que se debe firmar obligatoriamente- que será público y del cual se dejará constancia en todas las publicaciones derivadas del estudio.

### **..El defensor del socio..**

---

Es necesario que dispongamos de un defensor del socio, que vele por todos los temas que se plantean en el documento.

Este socio, que podría tener otras funciones, debería ser una persona independiente de la Junta y, al margen de su idoneidad personal, con un perfil profesional y de actividades que eviten algún conflicto de interés para realizar su trabajo.

### **..Ideas guía del documento..**

- La CAMFiC tiene que conseguir desvincularse de fuentes de financiación que puedan afectar a su independencia.
- La Junta debe ser el garante de los cambios que se proponen.
- La CAMFiC debe dar a conocer sus ideas oficiales a través de documentos de posicionamiento en todos los aspectos relevantes de nuestra profesión con la máxima garantía que permita ser un claro referente para los socios y el resto de médicos de familia.
- Es necesario crear la figura del defensor del socio como un pilar básico en el funcionamiento de la Sociedad.

### **..Anexo 1. Principios básicos para la financiación y las relaciones externas. ACP-ASIM (15 julio 2001)..**

---

1. Los valores, la misión y el compromiso con el profesionalismo y la excelencia en medicina del College deben dirigir todas las relaciones externas y las actividades financiadas externamente.
2. Las relaciones con organizaciones externas y financiadores deben promover la salud y el bienestar público o la atención del paciente. El beneficio derivado de acuerdos externos por los miembros debe potenciar el profesionalismo y la práctica clínica.
3. Los directivos y el staff que represente externamente al College han de adherirse a los valores y estándares éticos de la organización y deben actuar para promover el profesionalismo y la confianza en la organización y la profesión médica.
4. Los acuerdos de financiación y las relaciones externas deben ser conocidos de forma regular, con suficiente detalle y claridad para permitir a las partes interesadas llegar a conclusiones independientes sobre las fuentes potenciales de influencia y los conflictos de interés reales o percibidos.
5. Organizaciones concretas con las que las relaciones o los acuerdos económicos tengan el potencial de influir sobre la independencia, credibilidad y confiabilidad real o percibida del College se deben revisar para minimizar o eliminar la influencia.
6. El College debe monitorizar su dependencia global de las fuentes de financiación comercial y asegurarse de que sus actividades nucleares podrían continuar si el apoyo disminuyera.

## **.: PUNTOS CLAVE .:**

1. El rigor e independencia de la Sociedad Científica son imprescindibles para asegurar la confianza de los socios.
2. La relación económica con empresas farmacéuticas (u otras) puede comportar la dependencia científica y disminución de la autonomía.
3. Cuando colaboramos y participamos (incluso económicamente) en una actividad de la Sociedad estamos incrementando nuestra independencia.
4. Hay que llegar al objetivo de que la Sociedad Científica se financie esencialmente de las aportaciones de sus socios y de los ingresos por sus servicios a terceros.
5. Las aportaciones económicas a la Sociedad Científica por parte de otras entidades (públicas o privadas) debe realizarse en forma de mecenazgo y que en ningún caso represente un porcentaje considerable del presupuesto.
6. En el momento actual, en que no se dan estas condiciones ideales, habría que asegurar que:
  - Las relaciones entre la Sociedad Científica y la industria tengan lugar a través de la Junta o persona en quien delegue.
  - Dispongamos de un defensor del socio que vele por estos temas.
  - Los grupos de trabajo, autores de publicaciones o formadores no mantengan nunca relaciones directas con la industria.
  - Si la industria financia actividades formativas o publicaciones, asegurar que no influye en la elección de estas ni en su contenido.
  - Si la industria financia actividades de investigación, asegurar la independencia de los investigadores para diseñar el estudio y publicar, siempre, los resultados íntegros.

¡LA INDEPENDENCIA DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA ES UN VALOR Y TIENE UN PRECIO, PERO ESTE ES MENOR QUE EL DE LA DEPENDENCIA!

## **.: BIBLIOGRAFÍA .:**

- Mayor LS. World Medical Association reviews doctors' links with drug companies. *BMJ* 2003; 326: 1165.
- Medical Professionalism Project. Medical professionalism in the new millennium: a physician's charter. *Lancet* 2002; 359: 520-522.
- Ubel PA, Arnold RM, Gramelspacher GP, Hoppe RB, Landefeld CS, Levinson W, et al. Acceptance of external funds by physician organizations: issues and policy options. *J Gen Intern Med* 1995; 10: 624-630.
- Coyle SL. Physician–industry relations. Part 2: Organizational Issues. *Ann Intern Med* 2002; 136: 403-406.
- Moynihan R. Who pays for the pizza? Redefining the relationships between doctors and drug companies. 2: Disentanglement. *BMJ* 2003; 326: 1193-1196.
- Giménez JA. La profesión médica hoy: nueva llamada de la tradición hipocrática. *MEDIFAM* 2002; 12: 557-562.